



ANGOL, 20 de octubre de 2022

AUTORIZACION N°1250.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Ord. N°46 de fecha 28 de septiembre de 2022, por la adquisición de materiales de construcción para la Escuela Colonia Manuel Rodríguez;
- j) Cotización Compra Ágil ID 4272-5-COT22.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para fabricar mueble en el gimnasio para guardar implementación deportiva para la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4272-4-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Sociedad e Inversiones R&C SPA, R.U.T. N° 77.368.766-8, por la Adquisición de materiales de construcción para fabricar mueble en el gimnasio de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General, por el monto de \$419.475.- IVA Incluido.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Dept. Educación m Adquisiciones
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/AMCG/WRC/wrc.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.